



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
2008**

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

2008

Al Patronato de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la sociedad de auditoría de cuentas COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley de 9/99 (BORM Nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA el día 30 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 7 de Octubre de 2009.
3. Con fecha 9 de Octubre de 2009 emitimos Informe Provisional que fue enviado a la Entidad al objeto de que efectuáse las alegaciones que estimase convenientes, con fecha 29 de Octubre de 2009 la Entidad ha efectuado las alegaciones que se contestan en el anexo al Informe.
4. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.



6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Director de la Entidad formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 23 de la memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 20 de Noviembre de 2008 esta Intervención General emitió informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

8. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.
9. La Entidad mantiene en activo del balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2008, en el Epígrafe: "B). Activo Corriente, IV). Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", un derecho de crédito a su favor frente a la sociedad Rotartica, S.L. por importe de 197.557,60 €. De dicho crédito no se ha efectuado ningún cobro desde el mes de Septiembre de 2008, ni durante el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2008 hasta la fecha del presente informe. La Fundación, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas,



debería haber dotado provisión por insolvencias por el importe total del crédito, por lo que la partida del activo: "B). Activo Corriente, IV). Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se encuentra sobrevalorada en 197.557,60 €, y a su vez la cuenta de pérdidas y ganancias cerrada a 31 de diciembre de 2008 debería reflejar un gasto por "dotación para provisión de créditos incobrables", por dicho importe, por lo que los resultados negativos generados en el ejercicio 2008 deberían ascender a 200.286,48 €, frente a los 2.728,88 € que figuran en la cuenta de resultados.

OPINIÓN

10.- En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 9, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Intervención General de la Región de Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

COMPañIA DE AUDITORIA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0237)

COMPañIA DE AUDITORIA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0237
Juan Hidalgo Alexandre
Socio - Auditor de Cuentas

Murcia, 05 de Noviembre de 2009



ANEXO

CONTESTACION A LAS ALEGACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD

La Entidad en sus alegaciones manifiesta:

D. Teodoro García Egea, con DNI. 77.716.132-Y, Director- Gerente de la Fundación Agencia Regional de Gestión de Energía de Murcia, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, MUR-1-25, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pintor Manuel Avellaneda, nº 1, 1º Izqda. 30001, Murcia.

EXPONE

1º Que se recibió, el pasado 26 de octubre de 2009, el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2008 realizado por la Intervención General en colaboración con el auditor de cuentas "Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P.".

2º Que una vez revisado tal Informe Provisional, en él aparecen ciertas deficiencias observadas en el citado Informe correspondiente al ejercicio 2008.

3º Que el plazo para comunicar las alegaciones que se estimen convenientes expira el próximo 9 de noviembre.

Y que por cuanto antecede

SOLICITA

Se tenga en cuenta el Pliego de Alegaciones que se adjunta, como respuesta a todas y cada una de las deficiencias observadas, y se considere a la hora de la edición del Informe Final de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2008.



INTERVENTOR GENERAL DE LA CARM
D. EDUARDO GARRO GUTIÉRREZ



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES 2008.

Como resultado del trabajo en el punto 8 del Informe provisional que transcribimos a continuación:

"La Entidad mantiene en activo del balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2008, en el Epígrafe: "(B) Activo corriente, IV). Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", un derecho de crédito a su favor frente a la sociedad Rotartica, S.L. por importe de 197.557,60€. Dicho crédito no ha presentado ningún cobro durante el ejercicio 2008, ni durante la fecha transcurrida desde el cierre del ejercicio 2008 y la fecha del presente informe. La Fundación, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas, debería haber dotado provisión por insolvencias por el importe total del crédito, por lo que la partida del activo: "(B). Activo corriente, IV) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se encuentra sobrevalorada en 197.557,60€, y a su vez la cuenta de pérdidas y ganancias cerrada a 31 de diciembre de 2008 debería reflejar un gasto por "dotación para provisión de créditos incobrables", por dicho importe, por lo que los resultados negativos generados en el ejercicio 2008 deberían ascender a 200.286,48€, frente a los 2.728,88€ que figuran en la cuenta de resultados."

En primer lugar debemos hacer una serie de precisiones:

- La relación de la Entidad con la empresa Rotartica, S.L. se documenta en un convenio de colaboración de fecha 2007 en el que además interviene el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
- En virtud del convenio de colaboración el IDAE sume el compromiso de hacer frente a la inversión.
- Con fecha 2007 se realizan una serie de facturas por parte de la Entidad a la empresa Rotartica por importe de 317.376,00 euros.
- De las facturas anteriores la entidad recibe el pago de 35.264,00 euros en 2007 y de 84.554,40 euros en 2008, última fecha septiembre de 2008, por lo que no es correcta la afirmación realizada por los auditores de que no ha existido cobro alguno durante el ejercicio 2008.
- El resto pendiente por importe de 197.557,60 se espera sea cobrado en breve una vez que Rotartica recepcione definitivamente las instalaciones y dicho pago sea asumido por el IDAE.

Una vez expuesto de forma clara el origen y situación actual del crédito aludido en su informe procedemos a argumentar porque en nuestra opinión no es correcto técnicamente el provisionar dicho crédito por los siguientes motivos:

La Norma de registro y Valoración 9ª "Instrumentos financieros" en su apartado 2.1.3 "Deterioro del valor" expone que: "Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista **evidencia objetiva** de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor."



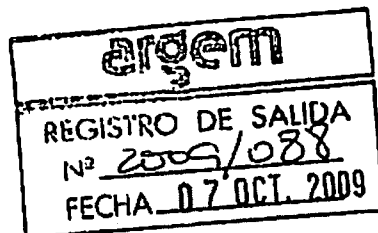
Esta redacción al contrario de la del anterior Plan General de Contabilidad, es mucho más específica ya que concreta el caso a la insolvencia del deudor y no a posibles insolvencias como estaba redactado en el anterior plan.

Como conclusión para efectuar una corrección valorativa es necesario que exista evidencia objetiva y que los motivos de la reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, vengan motivados por la insolvencia del deudor.

En nuestro caso el deudor es una empresa activa que no se encuentra en situación de insolvencia y además existen evidencias objetivas de que dicho crédito va a ser cobrado por la Entidad, por tanto no se cumplen los requisitos para efectuar la corrección valorativa propuesta.

De acuerdo con las precisiones realizadas por la Entidad modificamos la redacción dada a nuestro Informe Provisional de manera que donde decía: "Dicho crédito no ha presentado ningún cobro durante el ejercicio 2008, ni durante la fecha transcurrida desde el cierre del ejercicio 2008 y la fecha del presente informe", se modifica por: "De dicho crédito no se ha efectuado ningún cobro desde el mes de Septiembre de 2008, ni durante el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2008 hasta la fecha del presente informe".

En cuanto a las demás precisiones efectuadas por la Entidad en su alegación entendemos que no modifican lo expresado en el Informe Provisional por lo que nos ratificamos en los mismos términos.

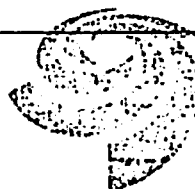


REGION DE MURCIA /
Registro de la CARM /
Consejería de Economía y
Hacienda

E 001 Nº. 200900497215
07/10/2009 10:52:12

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA

EJERCICIO 2008

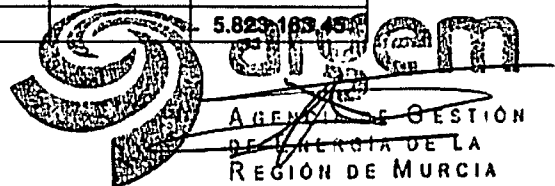


AGENCIA REGIONAL DE GESTION
DE ENERGIA DE LA
REGION DE MURCIA

INTERVENCION GENERAL

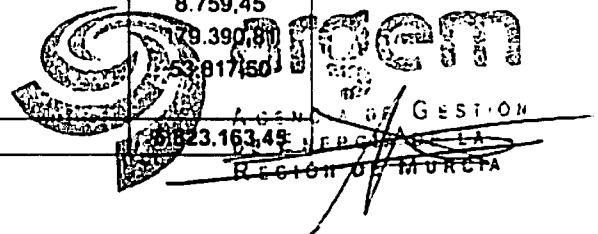
BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2008

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		409.162,73
I. Inmovilizado intangible	9	28.188,95
II. Inmovilizado material	9	378.869,78
V. Inversiones financieras a largo plazo	10	2.104,00
B) ACTIVO CORRIENTE		5.414.000,72
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	230.691,32
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.421.977,07
VII. Inversiones financieras a corto plazo		630.033,12
VIII. Periodificaciones a corto plazo		45.583,15
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		85.716,06
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.823.163,45



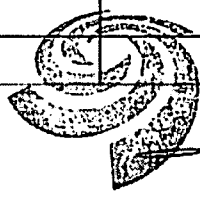
BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2008

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
A) PATRIMONIO NETO		468.356,18
A-1) Fondos propios		1.799,54
I. Dotación fundacional		30.050,61
1. Dotación fundacional		30.050,61
III. Reservas		829,67
V. Resultados de ejercicios anteriores		-26.351,86
VII. Resultado del ejercicio		-2.728,88
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	466.556,64
B) PASIVO NO CORRIENTE	12	57.523,35
II. Deudas a largo plazo		57.523,35
1. Deudas con entidades de crédito		57.523,35
C) PASIVO CORRIENTE	12	5.297.283,92
III. Deudas a corto plazo		5.055.316,16
1. Deudas con entidades de crédito		5.667,10
3. Otras deudas a corto plazo		5.049.649,06
V. Beneficiarios-acreedores		-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		188.150,26
1. Proveedores		8.759,45
2. Otros acreedores		179.390,81
VI. Periodificaciones a corto plazo		53.817,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.023.163,45



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2008

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
	15	
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		748.092,69
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio de la actividad propia		748.092,69
2. Ayudas monetarias y otros		-1.000,00
a) Ayudas monetarias		-1.000,00
3. Ventas e ingresos de la actividad mercantil		22.416,64
6. Aprovisionamientos		-291.731,02
8 Gastos de personal		-329.073,48
9. Otros gastos de explotación		-110.313,85
10. Amortización del inmovilizado		-59.795,71
11. Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		32.976,57
a) Afectas a la actividad propia		32.976,57
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-32.296,78
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-20.724,94
12. Ingresos financieros		31.475,05
b) Otros ingresos financieros		31.475,05
13. Gastos financieros		-13.478,99
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		17.996,06
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-2.728,88
17. Impuestos sobre beneficios		-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-2.728,88



01/2009
 AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN
 DE ENERGÍA DE MURCIA
 REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2008

1º. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2º. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

El domicilio social y fiscal de la Fundación radica en la Avenida del Descubrimiento s/n, parcela 15 del Polígono Industrial Oeste, de Alcantarilla (Murcia), donde se dispone de locales para realización de las actividades.

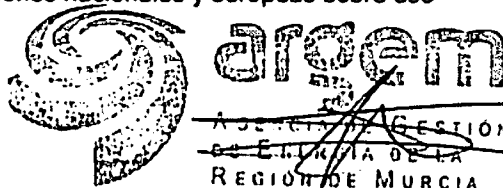
El domicilio a efectos de notificaciones es c/ Pintor Manuel Avellaneda (antigua Montijo), nº 1-1º izda. 30.001. Murcia, donde se ubican las oficinas de trabajo.

La Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3º. FINES DE LA FUNDACIÓN.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

- a) Mejorar el uso racional de la energía:
 - En edificios y locales, tanto de uso familiar como público (viviendas particulares y oficinas públicas).
 - En la red energética pública (alumbrado público).
 - En las industrias.
 - En las explotaciones agrarias.
- b) Formar a los usuarios sobre el uso racional de la energía.
- c) Difundir las ventajas y ayudar a la implantación de instalaciones de energía renovable, especialmente eólica y solar.
- d) Llevar a cabo actividades y campañas de información y difusión de buenas prácticas de ahorro energético.
- e) Intercambiar experiencias de uso racional de la energía a nivel internacional, nacional, regional y local.
- f) Limitar las emisiones de CO₂ y proteger el medio ambiente mediante el uso racional de la energía.
- g) Contribuir a la mejora del medio ambiente mediante el uso de energías o la adopción de costumbres no contaminantes.
- h) Difundir mediante todo tipo de publicaciones las disposiciones nacionales y europeas sobre uso racional de la energía.



4º FUNCIONES DE LA FUNDACIÓN.

Para el cumplimiento de los fines señalados anteriormente, la Fundación desarrollará las siguientes funciones:

- a) Emitir criterios o propuestas para la determinación de la política del Gobierno Regional en el ámbito de la gestión de la energía.
- b) Colaborar en la ejecución de los planes y programas que el Gobierno Regional apruebe en materia de gestión de la energía.
- c) Gestionar los fondos que se pongan a su disposición.
- d) Realizar el seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de gestión de la energía.
- e) Estudiar la coordinación y adecuación, mediante la formulación de propuestas, de la oferta energética, a las necesidades territoriales y sectoriales.
- f) Diseñar los contenidos de las acciones formativas y de divulgación en gestión de la energía.
- g) Proponer la dotación de infraestructuras energéticas a la vista de las carencias que se detecten.
- h) Suscribir convenios con las Administraciones Públicas para el cumplimiento de sus fines.

5º BENEFICIARIOS.

El destinatario básico de los beneficios de la Fundación es la sociedad murciana en su conjunto.

La determinación de los beneficiarios específicos de cada actuación, en su caso, se efectuará, en su caso, por el Patronato siguiendo criterios de imparcialidad y no discriminación.

6º. BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

A su vez, y de acuerdo con las respuestas del ICAC respecto a las consultas realizadas sobre dicha materia, mientras no se lleve a término la adaptación sectorial del nuevo Plan general de Contabilidad, a las características propias de las entidades sin fines de lucro, la Asociación, para el presente ejercicio de 2008, considera que conforman sus cuentas anuales aquellas que se indican en el R.D. 776/98, es decir, exclusivamente el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, no así, por tanto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, ni el Estado de Flujos de Efectivo.

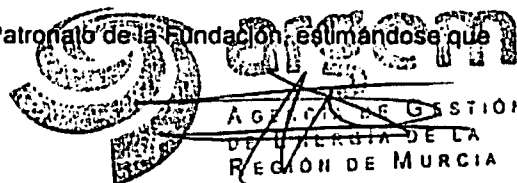
No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 23), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.



Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 8.)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 23 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Fundación, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del

Cambios en criterios contables.

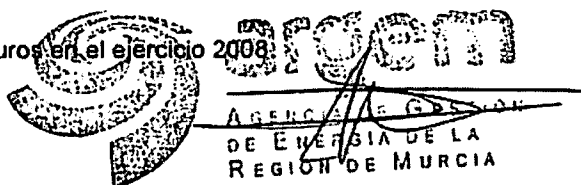
No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7º. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Fundación ha obtenido un excedente negativo de 2.728,88 euros en el ejercicio 2008.



8º. NORMAS DE VALORACION.**8.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas Web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

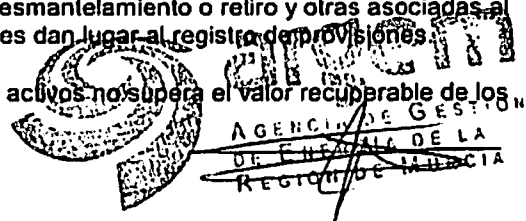
Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

8.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Coeficientes
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%
Elementos de transporte	entre el 4% y el 18%

8.3. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

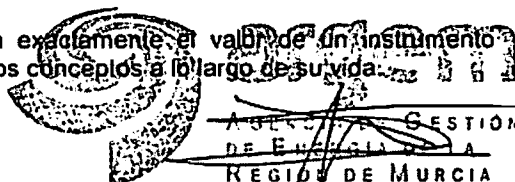
En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.



Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de subscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

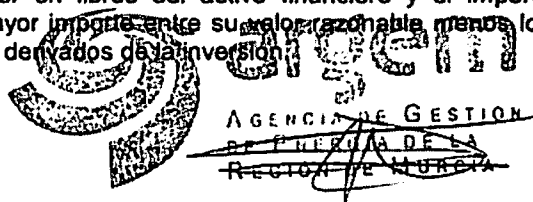
Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.



Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

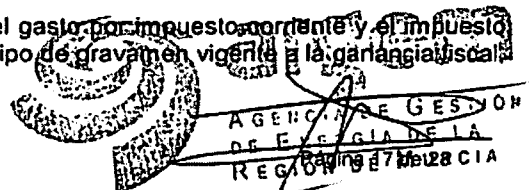
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

8.4 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal.



y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

8.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

8.6 Subvenciones, donaciones y legados.

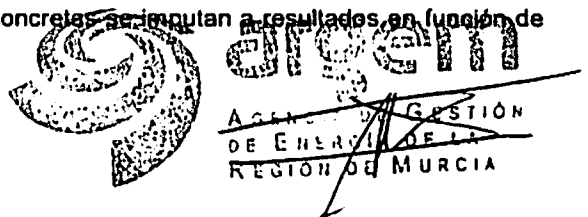
Se consideran como no reintegrables, las subvenciones recibidas si se cumplen las condiciones establecidas en su concesión o, en su caso, no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones de carácter no reintegrable se han contabilizado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan a resultados como ingresos propios de la entidad, al estar afectas a la actividad propia de la Fundación, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones recibidas para atender gastos de funcionamiento se imputarán a resultados cuando se devenguen los gastos subvencionados.

Las subvenciones recibidas para la realización de actividades concretas se imputan a resultados en función de los gastos devengados para la realización de dichas actividades.



9º INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado	Saldo inicial	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Intangible	5.692,45	29.469,80	-	35.162,25
Material	540.251,24	42.415,86	36.975,86	545.691,24

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ Traspaso	Bajas/ Traspaso	Saldo final
Inmovilizado inmaterial	5.790,10	1.183,20	-	6.973,30
Inmovilizado material	112.887,95	58.612,51	4.679,08	166.821,38

10º ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	2.104,00	2.104,00
Total	-	-	2.104,00	2.104,00

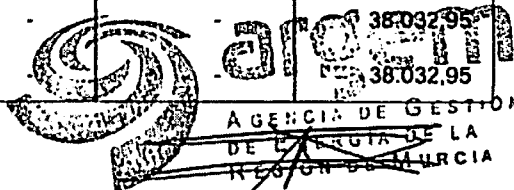
La información de los activos financieros de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.282.701,51	5.282.701,51
Total	-	-	5.282.701,51	5.282.701,51

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

A corto plazo

Correcciones de valor por deterioro	Saldo inicial bruto a 01/01/08	Correcciones del periodo	Reversión de correcciones	Salidas, bajas, reducciones o traspasos	Saldo final bruto a 31/12/08
Créditos derivados y otros	7.244,95	30.788,00	-	-	38.032,95
Total	7.244,95	30.788,00	-	-	38.032,95



11º USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de esta partida se presenta en el siguiente cuadro:

Cuenta	Importe
Deudores	230.691,32
Deudores de dudoso cobro	38.032,95
Provisión para insolvencias	-38.032,95
Total	230.691,32

Incluido en la cuenta de deudores 197.557,60 euros corresponde a la deuda que mantiene la sociedad Rotartica con la Fundación.

12º PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los pasivos financieros de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	57.523,35	-	-	57.523,35
Total	57.523,35	-	-	57.523,35

La información de los pasivos financieros de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	5.667,10	-	5.237.799,32	5.243.466,42
Total	5.667,10	-	5.237.799,32	5.243.466,42

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento se detallan en el siguiente cuadro:

 **AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA**

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas	5.667,10	5.998,51	6.349,31	6.720,64	7.113,66	25.674,13	57.523,35
Deudas con entidades de crédito	5.667,10	5.998,51	6.349,31	6.720,64	7.113,66	25.674,13	57.523,35

Préstamos

Con fecha 5 de octubre de 2007, la fundación firmo un contrato de préstamo con la entidad financiera Caja de Ahorros de Murcia por importe de 90.000 euros y al amparo del convenio suscrito entre la entidad financiera y el Instituto de Crédito Oficial. El plazo del préstamo es de 120 meses.

Dicho préstamo se firmó en las condiciones de recibir sendas ayudas de I.D.A.E. (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y el ICO por importes de 6.869.00 € de ayuda directa final, y 3% de los intereses a 10 años, que se ejecutan como amortizaciones parciales automáticamente sobre el préstamo.

13º SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones recibidas que aparecen en las distintas partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados es el siguiente:

1ª Subvención para gastos de funcionamiento por importe de 276.100,00 euros, concedida por la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta subvención esta vinculada a la actividad propia de la Fundación, recibida durante el ejercicio 2008 y se ha imputado en su totalidad a resultados.

2ª Subvención para equipamientos, estudios y proyectos por importe de 200.000,00 euros, concedida por la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta subvención esta vinculada a la actividad propia de la Fundación. El importe destinado a subvencionar equipamientos es de 53.102,99 euros y el destinado a estudios y proyectos es de 146.897,01 euros.

La subvención está cobrada en su totalidad a fecha de cierre del ejercicio.

3ª Subvención de la Comunidad Económica Europea correspondiente al proyecto MOBILISE por importe de 22.476,00 euros. Se ha imputado en su totalidad a ingresos del ejercicio y esta vinculada a la actividad propia de la Fundación.

A fecha de finalización del ejercicio esta cobrada en su totalidad.

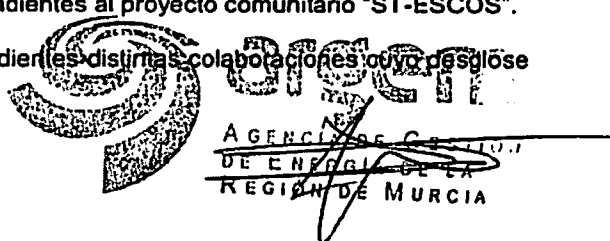
4ª Se han imputado a ingresos 75.680,00 euros correspondientes al convenio con el IDAE para la gestión de actuaciones de eficiencia energética en el marco del "Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y eficiencia Energética en España".

5ª Se han imputado a ingresos 25.487,00 euros correspondientes al proyecto de "Planta de Biometanización".

6ª Se han imputado a ingresos 22.000,00 euros correspondientes al proyecto comunitario "Robinwood".

7ª Se han imputado a ingresos 14.806,98 euros correspondientes al proyecto comunitario "ST-ESCOS".

8ª se ha imputado a ingresos 18.000,00 euros correspondientes a distintas colaboraciones otorgadas por entidades es el siguiente:



Entidad	Saldo Inicial
Cajamar	6.000,00
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales	6.000,00
Ayuntamiento de Murcia	6.000,00
Total	18.000,00

9ª Se ha imputado a ingresos 161.452,60 euros correspondientes al proyecto Rotartica, en aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos.

10ª Se han recibido 7.500,00 euros de donativos y se han imputado a ingresos 169,20 euros correspondientes a una donación no dineraria de ejercicios anteriores.

11ª El importe de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio ha ascendido a 32.976,57 euros.

El análisis del movimiento de las partidas del balance relacionadas con las subvenciones es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad propia	175.727,52	170.371,52	97.216,57	248.882,47
Otras subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	2.552,37	462.778,00	247.656,20	217.674,17

Con respecto a las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no existen dudas razonables de su futuro cumplimiento en aquellas subvenciones pendientes de justificar a fecha de finalización del ejercicio.

La Fundación en el ejercicio 2008, ha actuado como gestor de ayudas realizando la gestión y pago de la línea de ayudas denominada "Plan Renove de Electrodomésticos 2008".

14º. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2008 se detallan en el cuadro siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	829,67	-14.251,16	-12.100,70	4.528,42
Aumentos	0,00	0,00	-12.100,70	-2.728,88	-14.829,58
Disminuciones	0,00	0,00	-	12.100,70	12.100,70
Saldos final	30.050,61	829,67	-26.351,86	-2.728,88	12.799,54

15º INGRESOS Y GASTOS.

15.1. Información referida a los empleados

Las cargas sociales devengadas en el ejercicio corriente corresponden al gasto por cotización a la Seguridad Social de empleados de la Fundación por importe de 72.225,74 euros y a otros gastos sociales por importe de 2.166,81 euros.

15.2. Otros gastos de explotación

El desglose de los servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Arrendamientos	20.111,80
Reparaciones	2.646,92
Servicios profesionales	9.923,71
Transportes	
Primas de seguros	2.486,71
Servicios bancarios	467,99
Publicidad, propaganda, relaciones	7.104,48
Suministros	2.343,14
Otros servicios	25.718,36
Total	70.803,11

15.3. Ayudas monetarias a otras entidades

La Entidad concedió durante el ejercicio 2008 ayudas por importe de 14.109,46 euros.

El desglose de actividades subvencionadas es el siguiente:

Beneficiario	Actividad	Importe
Asociación amigos de la Sierra de Columbares	Difusión de las energías renovables	6.000,00
Asociación Acción Solar Región Murcia	Desarrollo energías alternativas	8.109,46

15.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas por créditos incobrables

En el ejercicio se han dotado provisiones a deudores de dudosos cobro por 30.788,00.

15.5. Ingresos

Los ingresos propios de la Entidad incluyen 520.846,21 euros de subvenciones destinadas a actividades incluidas en los fines fundacionales. Las subvenciones están sujetas al cumplimiento de las actividades subvencionadas y su posterior justificación.

El importe de las subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado del ejercicio ha ascendido a 4.927,90 euros.

16ª INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002

a) Identificación de rentas exentas y no exentas.

La procedencia de las rentas de la fundación es la siguiente:



La Entidad se financia de forma mayoritaria por subvenciones destinadas a proyectos concretos o destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Se obtiene también financiación de las donaciones recibidas y destinadas a actividades incluidas en los fines estatutarios

Durante el ejercicio 2008, también se ha obtenido rentas por la venta de libros así como de determinados cursos, jornadas o seminarios organizados por la Entidad.

Con respecto a los gastos los criterios de imputación utilizados son los siguientes:

Se identifican todos los costes directamente imputables a cada una de las actividades y proyectos de la Entidad. Se imputan a las actividades y proyectos de la Entidad los costes indirectos en función de los costes directos incurridos.

Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002	Importe Gastos
Subvención CARM	422.997,01	6.1.C	425.725,89
Proyecto BIOMETANIZACION	25.487,00	6.1.C	25.487,00
Proyecto ST-ESCOS	14.806,98	6.1.C	14.806,98
Proyecto ROTARTICAS	161.452,50	6.1.C	161.452,50
Proyecto ROBINWOOD	22.000,00	6.1.C	22.000,00
Donaciones y convenios	25.669,20	6.1.C	25.669,20
Convenio IDAE	75.680,00	6.1.C	75.680,00
Explotaciones económicas de escasa relevancia	9.594,04	7.12	9.594,04
Explotaciones auxiliares	12.822,60	7.11	12.822,60
Ingresos financieros	31.475,05	6.2	31.475,05
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	32.976,57	6.1.C	32.976,57
Ingresos extraordinarios	288,43	7.12	288,43
Totales	835.249,38		837.978,26

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La totalidad de las actividades desarrolladas por la Fundación se encuentran enmarcadas dentro de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002.

Para el calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran el la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.
- Se especifica el valor correspondiente a los "gastos generales" (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los "ingresos" que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.



- Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
- Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional

d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.

g) La Fundación ha suscrito convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y empresas privadas con el objetivo de impulsar la utilización de energías renovables y la eficiencia energética, no teniendo carácter empresarial.

h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

17º. OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio 2008, no se han satisfecho retribución alguna a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2008, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

A fecha de elaboración de estas cuentas la Fundación tiene pendiente de cobro 197.557,60 euros de la empresa ROTARTICA, procedentes de un proyecto auspiciado por el Instituto para Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y que a fecha de elaboración de estas cuentas se ha comprometido a hacer frente a dicha deuda.

17º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

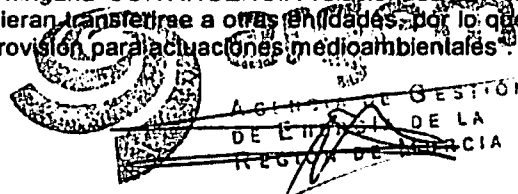
En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

18º HECHOS POSTERIORES.



No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

19º. PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Fundación Agencia Regional Gestión de la Energía de Murcia, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

20º BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha elaborado de acuerdo a los modelos y criterios contenidos en las Normas de Información Presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos, para el modelo abreviado.

La Entidad no confecciona el presupuesto por programas.

21º INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Fundación para el año 2008 se elevó a la cantidad de 656.300,00 euros. El importe de ingresos realizado ha sido de 835.249,38 euros y los gastos de la Fundación durante ese año han ascendido a 837.978,26 euros

22º APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Se adjunta en hoja anexa el modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002.

23. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

Tal y como se indica en la nota 2.4 éstas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1515/2007. La Fundación ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales al 1 de enero de 2008, fecha de transición, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 16/2007 de 4 de julio, salvo los instrumentos financieros que son valorados por su valor razonable.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1515/2007, el impacto de los ajustes registrados como consecuencia de la primera aplicación del nuevo plan contable se recoge en el patrimonio neto. A continuación se detallan las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2007 y los actuales, así como la cuantificación del impacto que las citadas diferencias tienen en el patrimonio neto de la Sociedad. No existen otras diferencias entre criterios contables que afecten a la valoración o a la presentación de activos y pasivos de manera significativa.

AGENCIA DE GESTIÓN
DE ENERGÍA DE LA
REGION DE MURCIA

a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

Las diferencias entre los criterios contables aplicados al 31 de diciembre de 2008 y los utilizados en el ejercicio anterior se detallan seguidamente:

Cambios en normas de registro y valoración:

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Fundación en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración del Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2008 se explican en detalle en la nota 4 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. No existen diferencias significativas entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Conciliación del patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

La conciliación del Patrimonio Neto derivado de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente al 1 de enero de 2008, fecha de transición adoptada por la Fundación, es como sigue:

Fondos Propios a 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990)	4.528,42
- Socios por desembolsos no exigidos	
- Acciones propias	
- Reserva acciones propias	
+ Reservas voluntarias (113) (Transición al PGC 2007), por los siguientes conceptos:	
- Gastos de Constitución	
- Gastos de formalización de deudas	
- Fondo de Comercio	
+ Provisión para grandes reparaciones	
+ Diferencias positivas de moneda extranjera	
+ Activos financieros mantenidos para negociar	
+ Reserva para acciones propias	
+ Ajuste por cambios de valor (activos financieros disponibles para la venta)	
+ Subvención oficial de capital	178.279,86
PATRIMONIO NETO A 1 DE ENERO DE 2008 (PGC 2007)	182.808,31

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la entidad refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior en anexo adjunto a la presente memoria.

Murcia, a 31 de marzo de 2009



a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

Las diferencias entre los criterios contables aplicados al 31 de diciembre de 2008 y los utilizados en el ejercicio anterior se detallan seguidamente:

Cambios en normas de registro y valoración:

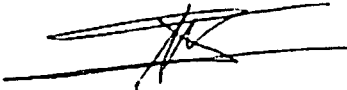
Las normas de registro y valoración aplicadas por la Fundación en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración del Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2008, se explican en detalle en la nota 4 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. No existen diferencias significativas entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Conciliación del patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

La conciliación del Patrimonio Neto derivado de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente al 1 de enero de 2008, fecha de transición adoptada por la Fundación, es como sigue:

Fondos Propios a 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990)	4.528,42
- Socios por desembolsos no exigidos	
- Acciones propias	
- Reserva acciones propias	
+ Reservas voluntarias (113) (Transición al PGC 2007), por los siguientes conceptos:	
- Gastos de Constitución	
- Gastos de formalización de deudas	
- Fondo de Comercio	
+ Provisión para grandes reparaciones	
+ Diferencias positivas de moneda extranjera	
+ Activos financieros mantenidos para negociar	
+ Reserva para acciones propias	
+ Ajuste por cambios de valor (activos financieros disponibles para la venta)	
+ Subvención oficial de capital	178.279,89
PATRIMONIO NETO A 1 DE ENERO DE 2008 (PGC 2007)	182.808,31

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la entidad refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior en anexo adjunto a la presente memoria.


 Murcia a 1 de octubre de 2009
 **argem**
 AGENCIA DE GESTION
 DE ENERGIA DE LA
 REGION DE MURCIA